



Empresa Social del Estado
Santiago de Tunja

**RESOLUCION N° 056
(3 DE MAYO DE 2024)**

"Por la cual se crea la Política De Tratamiento De Datos Personales
de la E.S.E Santiago de Tunja"

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA en uso de sus
atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

La Empresa Social del Estado Santiago de Tunja fue creada por medio del Acuerdo Municipal No. 007 del 03 de febrero de 1999, modificada por el Acuerdo Municipal No. 011 del 6 de mayo de 2002, con categoría especial de entidad pública descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; adscrita a la Secretaría de salud e integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, Artículo 194 y 195 de la Ley 100 de 1993.

Que el modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG, busca mejorar la capacidad del estado para cumplirle a los grupos de valor, incrementando la confianza de estos en sus entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna.

En Colombia, la normativa principal que garantiza el tratamiento adecuado de datos personales es la Ley Estatutaria 1581 de 2012, conocida como la Ley de Protección de Datos Personales. Esta ley establece los principios, derechos y obligaciones relacionados con la protección de datos personales y regula su recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión.

La Ley 1581 de 2012 establece los siguientes aspectos clave para el tratamiento de datos personales:

1. **Consentimiento informado:** La ley establece que el tratamiento de datos personales requiere el consentimiento previo, expreso e informado de la persona titular de los datos. Además, se establecen requisitos específicos para obtener el consentimiento, como informar al titular sobre la finalidad del tratamiento y los derechos que le asisten.
2. **Principios de protección de datos:** La ley establece los principios que deben regir el tratamiento de datos personales, incluyendo el principio de finalidad, necesidad, libertad, veracidad, transparencia, seguridad y confidencialidad.
3. **Derechos de los titulares de los datos:** La normativa garantiza los derechos de los titulares de los datos, como el derecho de acceso, rectificación, actualización, supresión y oposición.

"Salud, bienestar y calidad de vida, con más y mejores servicios"

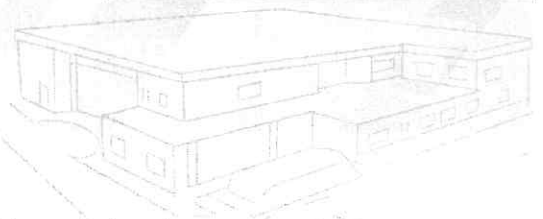


@esesantiagodetunja

NIT. 820.003.850-2



Alcaldía Mayor de
Tunja



- al tratamiento de sus datos personales. También se establece el derecho a presentar reclamaciones ante la autoridad de protección de datos en caso de violación de sus derechos.
4. Medidas de seguridad: La ley exige a las entidades que realicen el tratamiento de datos personales implementar medidas técnicas, administrativas y humanas necesarias para garantizar la seguridad de los datos y prevenir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.

Además de la Ley 1581 de 2012, existen otras normativas y decretos complementarios en Colombia que regulan aspectos específicos del tratamiento de datos personales, como el Decreto 1377 de 2013, [Resolución 078 del 17 de Abril de 2017](#), por medio de la cual se deroga la resolución 043 del 28 de Febrero del 2014 y se establece la política de tratamiento y protección de los datos personales establecen un marco legal en Colombia que garantiza la protección de datos personales y regula su tratamiento, con el objetivo de preservar la privacidad y seguridad de los ciudadanos y fomentar un uso responsable de la información personal.

En este sentido la política de tratamiento de datos personales de la Empresa Social del Estado Santiago de Tunja tendrá como propósito fundamental establecer los lineamientos y principios que guiarán el manejo adecuado de la información personal por parte de una organización. Esta política tiene como objetivo principal garantizar la protección de los derechos de los titulares de los datos y asegurar el cumplimiento de las normativas y regulaciones aplicables en materia de protección de datos.

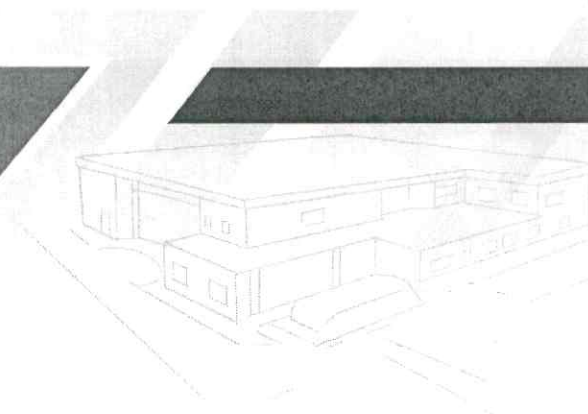
La política de tratamiento de datos personales busca promover la transparencia y la confianza en la gestión de la información personal, tanto de clientes, empleados, proveedores u otras partes interesadas. A través de esta política, se definen los procedimientos, responsabilidades y medidas de seguridad que se deben implementar para salvaguardar la privacidad y confidencialidad de los datos personales.

Además, la política de tratamiento de datos personales establece los derechos y deberes de las partes involucradas en el proceso de tratamiento de datos, incluyendo los derechos de los titulares de la información para acceder, rectificar, actualizar y suprimir sus datos, así como la obligación de la organización de obtener autorización previa para el tratamiento de los datos personales.

La política también tiene como propósito promover una cultura de protección de datos dentro de la organización, a través de la sensibilización, capacitación y supervisión de los empleados y colaboradores en cuanto a las buenas prácticas en el manejo de la información personal.

El propósito fundamental de la Política de Tratamiento de Datos Personales es establecer un marco normativo y operativo que permita a la organización gestionar de manera responsable y ética los datos personales, garantizando la privacidad, seguridad y confidencialidad de la información, así como el respeto a los derechos de los titulares de los datos.

En mérito de lo expuesto



RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Adóptese la Política De Tratamiento De Datos de la E.S.E Santiago de Tunja.

1. POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En la era de la información en la que vivimos, el tratamiento de datos personales se ha convertido en un aspecto crítico de nuestra vida digital. A medida que avanzamos hacia una sociedad cada vez más conectada, la cantidad de datos personales generados, compartidos y almacenados ha alcanzado niveles sin precedentes. Esta creciente cantidad de información plantea desafíos significativos en términos de privacidad y seguridad. El tratamiento adecuado de los datos personales se vuelve esencial para salvaguardar nuestra identidad, proteger nuestra privacidad y mantener la confianza en la era digital.

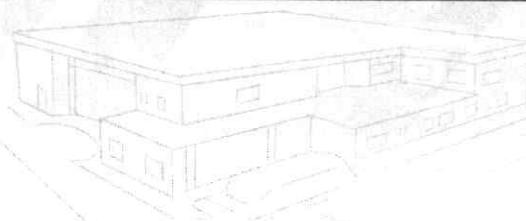
Los datos personales abarcan una amplia gama de información, que incluye nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información financiera y de salud, preferencias personales y mucho más. Estos datos, en manos equivocadas, pueden dar lugar a consecuencias graves, como el robo de identidad, el fraude financiero y la invasión de la privacidad.

Es por eso que el tratamiento adecuado de los datos personales se ha convertido en un imperativo para garantizar la protección de la información sensible y mantener la integridad de nuestra identidad en línea; El tratamiento adecuado de los datos personales implica una serie de medidas y prácticas diseñadas para garantizar su seguridad y privacidad. Esto implica la adopción de políticas claras y transparentes sobre la recopilación, el uso y la retención de datos personales, así como la implementación de medidas técnicas y organizativas para protegerlos de accesos no autorizados, divulgación no deseada o uso indebido. Además, el tratamiento adecuado implica respetar los derechos de los individuos, como el derecho a acceder, corregir o eliminar sus datos personales, y obtener su consentimiento informado antes de utilizar su información para fines específicos.

En resumen, el tratamiento adecuado de los datos personales se ha vuelto crucial en la sociedad digital actual. Proteger la privacidad, garantizar la seguridad y cumplir con las regulaciones de protección de datos son aspectos fundamentales para mantener la confianza y salvaguardar nuestra identidad en línea. Tanto los individuos como las organizaciones tienen la responsabilidad de adoptar medidas adecuadas de tratamiento de datos para construir una sociedad digital segura y confiable.

2. ALCANCE DE LA POLITICA

El alcance de una política de tratamiento y protección de datos personales en la E.S.E Santiago de Tunja se centra en garantizar la privacidad, seguridad y confidencialidad de la información médica y personal de los pacientes. Esta política se basa en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y otras normativas relacionadas, así como en los principios éticos y deontológicos propios de la práctica médica.



3. OBJETIVOS

- Garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables: Uno de los principales objetivos de una política de tratamiento y protección de datos personales es asegurar que la organización cumpla con las leyes y regulaciones vigentes en materia de protección de datos. Esto implica establecer los procedimientos y controles necesarios para garantizar el cumplimiento de las normativas, evitando posibles sanciones legales y daños a la reputación de la organización.
- Proteger la privacidad y confidencialidad de los datos personales: La política busca salvaguardar la privacidad y confidencialidad de la información personal que la organización maneja. Esto implica establecer medidas de seguridad adecuadas para prevenir el acceso no autorizado, la divulgación o pérdida de datos, así como asegurar su integridad y disponibilidad. El objetivo es proteger los datos personales de los titulares y evitar su uso indebido o fraudulentos.
- Establecer roles y responsabilidades claras: Una política efectiva define los roles y responsabilidades de los diferentes actores involucrados en el tratamiento de datos personales, tanto a nivel gerencial como a nivel operativo. Esto incluye designar a un encargado o responsable de protección de datos, así como asegurar que todos los empleados estén conscientes de sus responsabilidades en la protección de la información personal.
- Promover la transparencia y confianza: La política busca fomentar la transparencia en el manejo de datos personales, informando a los titulares sobre cómo se recopilan, utilizan y protegen sus datos. Esto incluye proporcionar información clara y comprensible sobre las finalidades del tratamiento, los derechos de los titulares y los procedimientos para ejercer dichos derechos. El objetivo es generar confianza en los titulares de los datos y fortalecer la relación de la organización con sus clientes, empleados y otras partes interesadas.
- Establecer mecanismos de respuesta y atención a solicitudes y reclamos: La política debe incluir procedimientos claros y eficientes para tramitar y responder las solicitudes y reclamos relacionados con el tratamiento de datos personales. Esto implica establecer canales de comunicación y plazos de respuesta, así como capacitar al personal encargado de atender estas solicitudes. El objetivo es garantizar que los titulares puedan ejercer sus derechos y recibir una respuesta oportuna y adecuada por parte de la organización.

4. LINEAS DE ACCIÓN

- Gestión de riesgos y seguridad de la información: Una línea de acción importante en la política de tratamiento de datos personales es establecer medidas de gestión de riesgos y seguridad de la información. Esto implica identificar y evaluar los riesgos asociados al manejo de datos personales, implementar controles y medidas de seguridad apropiadas para mitigar dichos riesgos, y realizar seguimiento y monitoreo continuo para garantizar la protección de la información.
- Capacitación y concientización: Es fundamental contar con una línea de acción que promueva la capacitación y concientización de todos los empleados y colaboradores sobre las políticas y procedimientos de tratamiento de datos personales. Esto incluye la formación en las leyes y regulaciones aplicables, las mejores prácticas de privacidad y protección de datos, así como



la importancia de cumplir con las políticas internas de la organización. La capacitación continua ayudará a garantizar que todos los miembros de la organización estén alineados y comprometidos con la protección de los datos personales.

- Auditoría y monitoreo: Otra línea de acción relevante es la implementación de mecanismos de auditoría y monitoreo para asegurar el cumplimiento de la Política de Tratamiento de Datos Personales. Esto implica realizar auditorías periódicas para evaluar la conformidad con las políticas y procedimientos establecidos, así como llevar a cabo un monitoreo continuo de las actividades de tratamiento de datos para identificar posibles incumplimientos o vulnerabilidades. Los resultados de estas auditorías y monitoreos ayudarán a identificar áreas de mejora y tomar acciones correctivas necesarias.

5. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS

Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

La autorización del titular de la información debe ser suministrada de forma expresa y de manera previa al tratamiento; toda vez que el titular debe estar plenamente informado de los efectos de su autorización.

Con el fin de garantizar lo mencionado anteriormente, se establecerá un procedimiento para obtener la autorización necesaria del titular de los datos personales al incorporar su información en las bases de datos de la E.S.E Santiago de Tunja, procedimiento consistirá en proporcionar al titular un documento de autorización para el tratamiento de datos personales, ya sea en formato físico o electrónico.

El documento de autorización deberá incluir, como mínimo, información sobre el tipo de tratamiento al que serán sometidos los datos personales y la finalidad del mismo. En el caso de no contar con la autorización previa y expresa del titular, los Servicios de Salud se abstendrán de realizar cualquier tratamiento de dicha información.

Sin embargo, existen situaciones específicas en las cuales no será necesario obtener la autorización del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos. Estos casos excepcionales deberán ser previamente establecidos y justificados en la política de tratamiento de datos personales de los Servicios de Salud.

Es importante destacar que esta política de autorización busca asegurar el cumplimiento de las regulaciones y normativas de protección de datos, así como garantizar la privacidad y seguridad de la información personal de los titulares. Al obtener la autorización previa y expresa, los Servicios de Salud demuestran su compromiso con el respeto a los derechos de privacidad y protección de datos de los individuos, promoviendo una relación transparente y confiable con sus usuarios, con excepción de los siguientes eventos en los cuales no será necesaria la autorización:

- Llevar a cabo medidas necesarias para la ejecución de un contrato que se haya celebrado con el titular.



- Enviar información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Realizar tratamiento de información autorizado por la Ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Realizar tratamiento de datos de naturaleza pública, o aquellos relacionados con el registro civil de las personas.

Tratamiento y Finalidades

En el contexto de la E.S.E. Santiago de Tunja, se reconoce la importancia de los datos personales y se establecen las finalidades generales para su tratamiento. Estas finalidades abarcan acciones como la recolección, recaudación, transferencia, almacenamiento, uso, circulación, supresión, procesamiento, compartición, actualización, intercambio y disposición de los datos personales.

Es fundamental destacar que estas acciones se llevarán a cabo con estricto cumplimiento de las regulaciones y normativas de protección de datos vigentes, y siempre respetando los derechos de privacidad y protección de los titulares de los datos.

Algunas de las finalidades generales establecidas para el tratamiento de los datos personales en la E.S.E. Santiago de Tunja son:

- Brindar servicios de atención médica y cuidado de la salud a los pacientes, asegurando un adecuado seguimiento y tratamiento de sus condiciones médicas.
- Administrar y gestionar la información necesaria para el funcionamiento eficiente de la institución, incluyendo aspectos administrativos, financieros y logísticos.
- Realizar investigaciones científicas y estudios epidemiológicos con el fin de mejorar la calidad de la atención médica y contribuir al avance del conocimiento en el ámbito de la salud.
- Cumplir con obligaciones legales y regulatorias establecidas por las autoridades competentes, incluyendo la facturación, el reporte de información estadística y la implementación de medidas de seguridad y prevención de riesgos.
- Garantizar la seguridad y protección de los datos personales, implementando medidas técnicas y organizativas adecuadas para prevenir el acceso no autorizado, la pérdida, alteración o divulgación indebida de la información.

Es importante mencionar que estas finalidades generales deben estar respaldadas por una política de tratamiento de datos personales que establezca los procedimientos y medidas necesarios para garantizar el cumplimiento de la normativa de protección de datos, así como los derechos de los titulares de los datos.

- Prestación de servicios asistenciales a pacientes y sus familias.
- Gestión administrativa de la atención en salud.
- Comunicación de información relevante sobre servicios de salud, actividades, eventos académicos y empresariales, publicaciones, publicidad relacionada con la salud, boletines de prensa, innovación empresarial, mensajes de protocolo, tarjetas de Navidad e informes de gestión.



- Promoción de otros canales digitales, como sitios web, blogs, redes sociales y videos relacionados con la E.S.E. Santiago de Tunja "Calidad para la vida".
- Cumplimiento de obligaciones legales y requisitos impuestos por entidades reguladoras y supervisores del sector salud, así como otras autoridades competentes.
- Cumplimiento de obligaciones derivadas de relaciones contractuales y comerciales existentes.
- Identificación prospectiva de las necesidades de los grupos de interés con el objetivo de innovar en la prestación de servicios.
- Recopilación de datos a través de encuestas, formularios y evaluación de indicadores de oportunidad y calidad de los servicios.
- Utilización de datos para fines de investigación, ciencia, formación y educación.
- Mantenimiento de la seguridad de pacientes, colaboradores, visitantes, terceros y cualquier persona que ingrese a las instalaciones de la E.S.E. Santiago de Tunja.
- Mejora de la eficiencia, seguridad y tecnología en los procesos.
- Actualización de los datos proporcionados por el titular de los mismos.

Es importante destacar que todas estas actividades se llevarán a cabo cumpliendo con las leyes y regulaciones de protección de datos aplicables. La E.S.E. Santiago de Tunja implementará las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales durante su tratamiento.

Además de las finalidades generales, existen finalidades particulares relacionadas con la relación de los titulares de los datos personales con la organización, que se describen a continuación:

Finalidades especiales para el tratamiento de los datos de pacientes y sus familias:

- Obtener datos fundamentales para la investigación clínica y epidemiológica.
- Enviar resultados de exámenes diagnósticos.
- Comunicación relacionada con nuestros servicios a través de diversos medios.
- Informar sobre campañas, programas especiales, promoción de servicios y educación para el usuario.
- Realizar encuestas de satisfacción de servicios y atención prestada.
- Atender solicitudes de mejora, peticiones, quejas, sugerencias y reclamos, y realizar su seguimiento.
- Realizar caracterización y seguimiento de la población para gestionar el riesgo en salud, utilizando información derivada de los servicios asistenciales.

Finalidades especiales para el tratamiento de los datos personales de empleados:

- Publicaciones internas y externas.
- Acceso a plataformas tecnológicas propias de la organización.
- Compartir información con empresas que necesiten verificar datos laborales de los empleados.
- Comunicar jornadas de capacitación y programas de mejora continua.
- Informar sobre procesos de selección y promoción interna.
- Establecer y gestionar relaciones contractuales.



- Realizar evaluaciones de desempeño, satisfacción laboral, nómina, crecimiento personal, bienestar, seguridad y salud en el trabajo.
- Cumplir con el proceso de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral.
- Emitir certificaciones laborales, como certificados de ingresos y retenciones, constancias laborales, entre otros.

Finalidades especiales para el tratamiento de los datos personales de proveedores, clientes, contratistas, convenios y alianzas:

- Evaluar bienes y servicios prestados por las partes.
- Realizar seguimiento y gestión de la relación contractual.
- Reportar reclamaciones a compañías aseguradoras cuando corresponda.
- Cumplir con las finalidades propias de la celebración, ejecución, evolución, terminación y liquidación de la relación contractual.

Es importante destacar que todas estas finalidades se llevarán a cabo cumpliendo con la normativa vigente en protección de datos y respetando los derechos de los titulares de los datos. La E.S.E Santiago de Tunja implementará las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales durante su tratamiento.

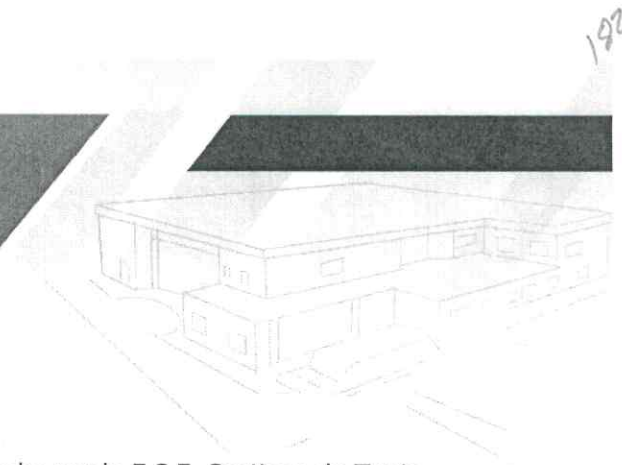
Derechos y Deberes

Derechos del Titular de Datos Personales

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos personales cuenta con los siguientes derechos:

- Derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Derecho a solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento de la información.
- Derecho a ser informado por la E.S.E. Santiago de Tunja, previa solicitud, acerca del uso que se les han dado a sus datos personales.
- Derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por posibles infracciones a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, una vez se haya agotado el proceso de consulta o reclamo ante la E.S.E. Santiago de Tunja, en calidad de responsable del tratamiento.
- Derecho a revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos cuando el tratamiento no cumpla con los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Derecho de acceso gratuito a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Estos derechos son fundamentales para proteger la privacidad y control de los datos personales de los titulares. La E.S.E. Santiago de Tunja se compromete a respetar y garantizar el ejercicio de estos derechos, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y las medidas de seguridad necesarias para salvaguardar la información personal.



Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

En el contexto del tratamiento de datos personales llevado a cabo por la E.S.E. Santiago de Tunja, se garantiza el pleno respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, se prohíbe terminantemente el tratamiento de datos personales de este grupo, a menos que los datos en cuestión sean de naturaleza pública y el tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- Que el tratamiento de datos responda y salvaguarde el interés superior de los niños, niñas y adolescentes. Esto implica que cualquier acción relacionada con la recolección, almacenamiento, uso y divulgación de sus datos personales debe tener como finalidad principal su beneficio y bienestar.
- Que se garantice el pleno respeto de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en el tratamiento de sus datos personales. Esto incluye, entre otros, el derecho a la privacidad, la integridad personal, la no discriminación y la participación activa en los procesos que afecten sus derechos.

Una vez cumplidos los requisitos mencionados anteriormente, la autorización para el tratamiento de los datos personales de un niño, niña o adolescente será otorgada por su representante legal. Sin embargo, es importante destacar que antes de tomar una decisión, se deberá garantizar el ejercicio de los derechos del menor a ser escuchado, a recibir información y a la libertad de expresión. La opinión del menor será tenida en cuenta, considerando su nivel de madurez, autonomía y capacidad para comprender el asunto en cuestión.

Este enfoque garantiza que el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes se realice de manera responsable, respetando plenamente sus derechos y considerando su capacidad de decisión de acuerdo con su desarrollo y etapa de vida. La E.S.E. Santiago de Tunja asume su compromiso de proteger la privacidad y los derechos de este grupo vulnerable, asegurando que cualquier actividad relacionada con sus datos personales esté orientada a su beneficio y protección.

Deberes del responsable y/o Encargado del Tratamiento

En los procesos organizacionales de la E.S.E. Santiago de Tunja, se reconoce plenamente que los datos personales son propiedad de las personas naturales a las que se refieren y que únicamente ellas tienen el derecho de decidir sobre su uso. En este sentido, la E.S.E. Santiago de Tunja solo utilizará los datos personales en aquellas finalidades para las cuales ha obtenido la autorización correspondiente, en cumplimiento de los mandatos constitucionales, la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, la E.S.E. Santiago de Tunja se compromete a cumplir de manera permanente con los deberes consagrados en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, en relación con la protección de datos personales. Estos deberes son los siguientes:



- Garantizar al titular de los datos, en todo momento, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Habeas Data, el cual le permite conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como oponerse a su tratamiento.
- Solicitar y conservar una copia de la autorización otorgada por el titular de los datos, en la cual se especifica la finalidad del tratamiento.
- Informar de manera clara y completa al titular sobre la finalidad de la recolección de sus datos, así como los derechos que le asisten como consecuencia de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo condiciones de seguridad que impidan su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Esto implica implementar medidas técnicas, administrativas y físicas para proteger los datos personales.
- Garantizar que la información suministrada sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. En caso de que existan cambios en los datos, la E.S.E. Santiago de Tunja deberá comunicar al titular dichas modificaciones y tomar las medidas necesarias para mantener la información actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar dicha corrección al titular de los datos.
- Suministrar al encargado del tratamiento únicamente aquellos datos que estén previamente autorizados por el titular.
- Exigir al encargado del tratamiento que respete en todo momento las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares de los datos, asegurando una respuesta oportuna y adecuada.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos que garantice el cumplimiento adecuado de la ley y, en particular, establezca los mecanismos para atender consultas y reclamos relacionados con la protección de datos personales.
- Informar al titular, a solicitud de este, sobre el uso que se ha dado a sus datos personales.
- Notificar a la autoridad de protección de datos cualquier violación a los códigos de seguridad establecidos y los riesgos existentes en la administración de la información de los titulares.

El Ejercicio de los Derechos del Titular

Los titulares de la información podrán, en cualquier momento, ejercer los derechos consagrados en la Ley 1581 de 2012 de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento, informarse sobre el uso que se ha dado a los datos, revocar la autorización y solicitar la supresión de sus datos cuando sea procedente.

Para el ejercicio de estos derechos, el titular de la información podrá acudir a los siguientes canales de comunicación de la E.S.E. Santiago de Tunja:

Documento escrito: Dirigido a la Oficina Jurídica, en la Calle 16 No 9 – 41 Tunja.
Email : notificacionesjudiciales@esesantiagodetunja.gov.co

El titular del dato y/o interesado en ejercer uno de estos derechos, acreditará esta condición mediante comunicación escrita (Física o digital), anexando copia de su documento de identidad. En caso de



que el titular este representado por un tercero deberá allegarse el respectivo poder, el apoderado deberá igualmente acreditar su identidad en los términos indicados.

En la solicitud para ejercer su derecho de Habeas Data, se deberá suministrar con precisión y veracidad los datos de contacto (dirección física, teléfono, correo electrónico, etc.) para efectos de dar respuesta y atender su solicitud; indicando el nombre e identificación del titular y de sus representantes, de ser el caso y la petición concreta y precisa de información, acceso, actualización, rectificación, cancelación, oposición al tratamiento y/o revocatoria del consentimiento.

La E.S.E. Santiago de Tunja documentará y almacenará las solicitudes realizadas por los titulares de los datos o por los interesados en ejercicio de cualquiera de los derechos, así como las respuestas a tales solicitudes.

Consultas de Dase de Datos

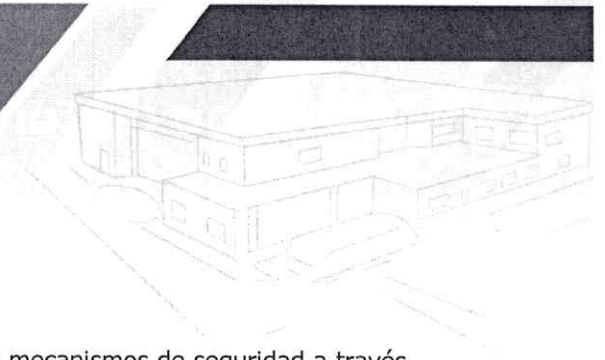
La Política de Tratamiento de Datos Personales de la E.S.E. Santiago de Tunja garantiza el derecho de los titulares de los datos a consultar la información personal almacenada en las bases de datos de la organización. La consulta puede realizarse a través de medios físicos o electrónicos designados para este propósito. La E.S.E. Santiago de Tunja se compromete a responder a las consultas en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir de su recepción.

En caso de que no sea posible atender la consulta dentro de dicho plazo, se informará al interesado antes de que expire el plazo de los 10 días, explicando las razones del retraso y proporcionando una fecha límite de respuesta que no excederá los cinco (5) días hábiles posteriores. La E.S.E. Santiago de Tunja, como parte de su deber de información, advierte a las personas interesadas en registrarse en sus bases de datos y portal web que son responsables de suministrar datos personales veraces y confiables.

Se establece que el uso de datos personales que no sean propios por parte de terceros será responsabilidad de la persona que los utilice, y estará sujeta a las sanciones establecidas por la legislación colombiana en caso de violación de datos personales. La E.S.E. Santiago de Tunja asume de buena fe que la información personal proporcionada por los titulares de los datos está actualizada, es exacta, veraz y confiable, eximiéndose así de cualquier responsabilidad en cuanto a la calidad de dicha información.

Disposiciones de seguridad

Con el objetivo de proteger los datos personales, la E.S.E. Santiago de Tunja aplicará rigurosas medidas de seguridad físicas, lógicas y administrativas, en concordancia con los riesgos inherentes al acceso a dicha información. Estas medidas estarán detalladas en un procedimiento interno que será de estricto cumplimiento para garantizar una adecuada protección de los datos personales.



Manejo de Imágenes y Material Audiovisual

La E.S.E. Santiago de Tunja informa sobre la implementación de mecanismos de seguridad a través de sistemas de video vigilancia, garantizando la protección de los derechos y la seguridad de pacientes, acompañantes, empleados y visitantes. Estos sistemas están instalados en diversas áreas de las instalaciones y oficinas de la entidad. La información recopilada a través de estos sistemas se utiliza exclusivamente con fines de seguridad de las personas y de los bienes e instalaciones. En caso de ser necesario, esta información puede ser presentada como evidencia ante autoridades competentes. Además, se realiza un respaldo periódico de los registros para asegurar su disponibilidad en caso de requerirse como prueba en procesos judiciales.

Suministro de información personal a autoridades judiciales o administrativas.

Cuando las autoridades o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o judiciales soliciten a la E.S.E. Santiago de Tunja, el acceso y/o entrega de datos de carácter personal contenidos en cualquiera de sus bases de datos, se realizará la entrega de la información siguiendo estrictos procedimientos y garantizando la protección de los derechos de privacidad de los titulares de datos. La justificación de esta medida se fundamenta en la necesidad de colaborar con las autoridades y administrativas en el cumplimiento de sus funciones legales o judiciales. La entrega de los datos personales solicitados se llevará a cabo previa verificación de la legalidad de la petición y la pertinencia de los datos solicitados en relación con la finalidad expresada por la autoridad competente.

Es importante destacar que este proceso de verificación tiene como objetivo salvaguardar los derechos fundamentales de los titulares de datos, evitando cualquier uso indebido o abusivo de la información personal. Al realizar una evaluación minuciosa de la legalidad y pertinencia de la solicitud, la E.S.E. Santiago de Tunja garantiza el cumplimiento de las normas de protección de datos y preserva la confidencialidad y seguridad de la información personal de los individuos involucrados.

Asimismo, al asegurar que la entrega de datos personales se realice de manera responsable y acorde con los principios de proporcionalidad y finalidad, se contribuye a fortalecer la confianza de los titulares de datos en la gestión de su información por parte de la E.S.E. Santiago de Tunja, fomentando así la transparencia y el cumplimiento normativo en materia de protección de datos.

Protección de la propiedad intelectual.

- Los contenidos del sitio web son propiedad de la E.S.E. Santiago de Tunja o están debidamente autorizados por los autores intelectuales de dichos contenidos. En caso de utilizar información de fuentes externas, se hará referencia a la fuente correspondiente.
- Los contenidos del sitio web que sean de autoría ajena a la E.S.E. Santiago de Tunja estarán protegidos por las leyes colombianas en materia de derechos de autor, así como por las normas internacionales de Copyright. Se respetarán los derechos de autor y se tomarán las medidas necesarias para garantizar la legalidad en el uso de dichos contenidos.
- El incumplimiento de las políticas de privacidad, las condiciones de uso y los derechos de propiedad intelectual puede conllevar medidas que van desde la restricción del acceso al sitio



Empresa Social del Estado
Santiago de Tunja

184



web hasta acciones disciplinarias o legales, de acuerdo con lo establecido por la legislación aplicable en cada caso. Se velará por el cumplimiento riguroso de estas políticas con el fin de salvaguardar los derechos de todos los implicados.

5. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad de la alta gerencia y de todos los colaboradores de la E.S.E. Santiago de Tunja garantizar la implementación de las políticas de tratamiento de datos para mejorar las garantías de derechos de los titulares de datos personales y promover la transparencia en el manejo de la información.

6. DISTRIBUCION

Realizar amplia difusión de dichos objetivos a todos los colaboradores de la entidad, a los contratistas y personal tercerizado para su conocimiento y el logro de dichos objetivos.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

LIDIA CENAIDA PÉREZ CISNEROS

Gerente (E) ESE Santiago de Tunja

Revisó: Cristian Alvarado
Coordinador de Calidad

Proyecto y elaboro:
William Ricardo Mateus
Coordinador Gerencia de la Información

"Salud, bienestar y calidad de vida, con más y mejores servicios"